

TRES DE FEBRERO

28 MAR 2016

VISTO:

La Ley N° 14.656 que aprueba el Estatuto para el Personal de las Municipalidades, y la Ordenanza Municipal N° 3178, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley referida en el Visto establece en su artículo 96 que: *"ARTÍCULO 96. Por causas no previstas en esta ley y que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentados, podrán ser concedidas licencias especiales con o sin goce de haberes. Para hacer uso de esta licencia el trabajador deberá contar con una actividad mínima inmediata de un (1) año a la fecha de su iniciación"*;

Que la Ordenanza Municipal recepta la referida norma y establece que la licencia referida coloca al agente en estado de inactividad;

Que a fs. 2 luce la nota de la Sra. ROMERA MONICA ANGELICA, Leg. 8636/3, solicitando se le otorgue la licencia sin goce de sueldo por el término de un año desde el 21 de Marzo de 2016 por razones personales;

Que a fs. 1 lucen los datos relacionados con la situación de revista del agente solicitante;

Que por Decreto N° 79/16 el Sr. Intendente ha delegado la facultad de suscribir todas las cuestiones relacionadas con los recursos humanos del municipio, con la excepción de las altas y bajas de agentes y funcionarios;

Que ha tomado intervención la Dirección Legal y Técnica de la Municipalidad de Tres de Febrero.

Por ello en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 79/16,

EL SR. COORDINADOR DEL

AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Otórguese licencia sin goce de sueldo al agente ROMERA, Mónica Angélica ---
----- (Leg. 8636/3) Grado 7 – Grupo C – Secretaria de Salud y Desarrollo Humano -
Subsecretaría de Desarrollo Humano, a partir del 21-03-16 hasta el 21-03-17 por el término
de un año.-.

Artículo 2º.- Déjese asentado en el Legajo del agente referido en el artículo 1º del presente --
----- que la aprobación de la licencia solicitada deja al agente en situación de
inactividad.

2)

Cde. Expte. N° 4117-48555-R-16.-

Artículo 3°.- Regístrese. Notifíquese al requirente. A todos sus efectos pase a la Dirección de ----- Recursos Humanos. Cumplido, archívese.

DDYR

B.R.


IGNACIO FORCADA
SUBSECRETARIO
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD 3 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 28 MAR 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° se procede a registrar el presente bajo el numero

..... 100 - (02)

RESOLUCION N°

02/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO